

DICTAMEN DEL DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

OPINIÓN NO MODIFICADA (FAVORABLE)

Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Opinión.

He auditado los Estados e Informes Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos de la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de actividades, estado de variación en la hacienda pública, estado de cambios en la situación financiera, estado de flujos de efectivo, informe sobre pasivos contingentes, notas a los estados financieros, estado analítico del activo, estado analítico de la deuda, endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, intereses de la deuda y otros pasivos, estado analítico de ingresos, estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, endeudamiento neto, intereses de la deuda, flujos de fondos que resuma todas las operaciones, gasto por categoría programática, programas y proyectos de inversión e indicadores de resultados, por el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

En mi Opinión, los Estados e Informes Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, presentan fielmente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción al 31 de diciembre de 2022**, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se establecen en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen más ampliamente en la sección de "Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría a los Estados Financieros" de este informe. Soy Contador Público Certificado Independiente de la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción** de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.; junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona la base suficiente y adecuada para sustentar mi Opinión.





GARCIA PRADO

CONTADORES PUBLICOS S. C.

Responsabilidades de la Administración de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en relación con los Estados Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos.

La Administración de la Entidad Auditada es responsable de la preparación de los Estados Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás requerimientos legales y reglamentarios aplicables, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados e Informes Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos; así como planificar y ejecutar la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros se encuentran libres de incorrecciones materiales, teniendo en cuenta el control interno para la preparación y presentación de estos por parte de la Entidad Auditada. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y normativos.

Durante la realización de la auditoría aplique los lineamientos establecidos en las Normas de Internacionales de Auditoría, aplique mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional, así mismo:

1. Identifique y evalúe los riesgos de error material de los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude, es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión de los controles internos.
2. Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad Auditada.
3. Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.



GARCIA PRADO

CONTADORES PUBLICOS S. C.

4. Evalué si es adecuado que la Administración utilice la presunción de existencia permanente para preparar los estados financieros, y si, basado en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la existencia permanente de la Entidad. Si concluyo que existe incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de considerarse por tiempo indefinido.
5. Evalué en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, el resumen de las políticas contables significativas y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes logrando una presentación razonable.

Me comunique con los responsables de la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción** para informarles, entre otras cuestiones, el alcance planeado, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría en el control interno que se identificó durante nuestra auditoría.

Morelia, Michoacán a 18 de enero de 2023.

C.P.C. y D.C.F. Erick Garcia Gil

Cedula Profesional 1377816

Registro ante la Administración Fiscal Federal del Servicio de Administracion Tributara 09824

Registro de la Certificación General 1579

Registro de la Certificación en Contabilidad y Auditoría Gubernamental 1114